

## FORMULARIO No. 2

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 24/2022 PARA “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CALDAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CIUDAD DE MANIZALES”**

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL VIERNES, 29 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11:54 A.M. SE RECIBIERON DE MANERA EXTEMPORANEA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

### **OBSERVACIÓN 1**

*“Solicitamos a la entidad tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y puntuable Contratos de ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE EDIFICACIONES NUEVAS.”*

### **RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1**

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021**, se permite informar que, de acuerdo con su observación, solo serán aceptados para la ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL, contratos cuyo objeto corresponda a: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, TRIBUTARIA Y JURÍDICA**. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso de selección y entendiendo las obligaciones específicas que debe cumplir una Interventoría Integral en el seguimiento del desarrollo del proyecto las cuales distan jurídicamente de las obligaciones de un contrato de Estudios y Diseños. Por tal razón **NO SE ACEPTA** su observación y se mantiene lo establecido en el Documento Técnico de Soporte.

### **OBSERVACIÓN 2**

*“Por favor tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional de edificaciones institucionales y/o comerciales de altura mínima de dos (2) niveles desde el nivel de acceso a la edificación.”*

### **RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2**

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021**, se permite informar que la asignación de puntaje para la experiencia adicional establecida en el numeral 2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE, se realizará con el cumplimiento la totalidad de condiciones conforme a lo indicado en el Documento Técnico de Soporte dado que, los proyectos que generan puntaje deben cumplir con

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@pgabogados.com](mailto:defensoriasc@pgabogados.com); Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”

posibles condiciones técnicas y de uso similares a las que se van a ejecutar en el presente proceso de selección. Por tal razón NO SE ACEPTA la observación.

### OBSERVACIÓN 3

*“Por favor ampliar la fecha de cierre del proceso en por lo menos cinco (5) días hábiles.”*

### RESPUESTA A OBSERVACIÓN 3

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021**, se permite informar que su observación NO SE ACEPTA y se mantiene el plazo establecido en el numeral 5 CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN, ya que las observaciones que se presentaron al Documento Técnico de Soporte no dieron lugar a modificar las condiciones inicialmente establecidas, además es importante señalar que el tiempo para consolidar las postulaciones es suficiente, puesto que el Documento Técnico de Soporte se publicó el día 13 de abril de 2022 y el día del cierre del proceso se tiene previsto para el día 09 de mayo de 2022, tiempo suficiente que tienen los posibles postulantes para participar en el presente proceso de selección.

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL LUNES, 02 DE MAYO DE 2022 A LAS 02:07 P.M. SE RECIBIÓ DE MANERA EXTEMPORANEA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:**

### OBSERVACIÓN

*“De acuerdo al objeto del proceso señalado en los términos de referencia: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CALDAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CIUDAD DE MANIZALES (Subrayado fuera de texto)”*

*En relación a la misma tal como se mide la experiencia en proyectos integrales estos no se indican de manera literal bajo este contexto, a lo cual solicitamos se valide que dentro de la experiencia presentada se resalte o se indique que contiene las funciones detalladas en la forma que se ejecutó el contrato, con esto la entidad permitiría también una pluralidad de oferentes que tenemos la experiencia en el cumplimiento de este tipo de proyectos.”*

### RESPUESTA A OBSERVACIÓN

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021**, se permite informar respecto a su observación que, conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, lo anterior los requisitos de acreditación de experiencia admisible y adicional está relacionado con el universo de actividades de esta impacta en áreas transversales a la interventoría **TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA** del proyecto. Así mismo, se realizará la escogencia

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@pgabogados.com](mailto:defensoriasc@pgabogados.com); Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”

del postulante con el cumplimiento la totalidad de condiciones conforme a lo indicado en el Documento Técnico de Soporte dado que, los contratos acreditados deben cumplir con condiciones técnicas, de actividades, y presupuestos similares a las que se van a ejecutar en el presente proceso de selección.

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL MIÉRCOLES, 04 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:44 A.M. SE RECIBIÓ DE MANERA EXTEMPORANEA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:**

### **OBSERVACIÓN**

*“Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, del DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - INTERVENTORÍA MANIZALES\_VF*

*Nota 4: En caso de que la experiencia a acreditar se haya obtenido bajo estructuras plurales o figuras asociativas anteriores, esta se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa, el cual debe estar indicado en la respectiva certificación.*

*Referente a esta nota, solicitamos amablemente nos aclaren si la experiencia a cuantificar en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa, se refieren a: el valor ejecutado del contrato, o a área cubierta construida (m2), o altura en número de pisos?”*

### **RESPUESTA A OBSERVACIÓN**

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021**, se permite aclarar al observante que, la cuantificación de los porcentajes de participación asociados a los contratos presentados por los postulantes solo tendrá en cuenta las siguientes condiciones; el valor ejecutado del contrato expresado en SMMLV y el área construida cubierta del contrato.

La altura del proyecto acreditado, requisito solicitado en el numeral 2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE. **NO** será objeto de cuantificación porcentual en el caso que la experiencia sea presentada bajo una estructura plural o figuras asociativas.

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL MIÉRCOLES, 04 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:44 A.M. SE RECIBIÓ DE MANERA EXTEMPORANEA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN**

### **OBSERVACIÓN**

*“La presente, es para saber si en el PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 24 DE 2022 LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A vocera y administrador PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021, el cual, se tiene que entregar de manera física, teniendo como duda si podemos ¿Realizar envío de los formatos con firma digital?”*

*“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@pgabogados.com](mailto:defensoriasc@pgabogados.com); Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”*

## RESPUESTA A OBSERVACIÓN

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021**, se permite aclarar al observante que las condiciones para presentar las propuestas se encuentran establecidas en el numeral 13.2 del Documento Técnico de Soporte, sin embargo es importante señalar que las postulaciones deben aportarse en físico debidamente suscritas (independientemente si es físico o digital) por el representante legal de quien presenta la postulación.

Adicionalmente, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021**, le informa al observante que de acuerdo a lo contenido en el Documento Técnico de Soporte, no se aceptarán postulaciones a través de medios digitales, como se establece así:

### 13.1.PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

“(…)

- No se aceptarán postulaciones que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso. Tampoco se aceptarán postulaciones enviadas a través de correo, fax, correo electrónico, internet o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado en este documento. (...) (subrayado fuera del texto).

En virtud a lo expuesto anteriormente, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021** le sugiere al postulante tener en cuenta cada una de las disposiciones del numeral 13.2 del Documento Técnico de Soporte para presentar la postulación y demás condiciones dadas en dicho documento.

*“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@pgabogados.com](mailto:defensoriasc@pgabogados.com); Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”*